**METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A DIVERSOS SUJETOS OBLIGADOS**

**1. INTRODUCCIÓN.**

El Procedimiento de Verificación se inicia con el objeto de vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en lo sucesivo Ley General, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los sucesivo Ley Local, y demás ordenamientos que se deriven de éstas.

Dicho procedimiento se encuentra, tanto en la Ley General, en el artículo 89, fracción VI, como en la Ley Local, en su artículo 90, fracciones XVI y en el artículo 113. Tiene por objeto constatar si existe un tratamiento de datos personales en contravención a los principios y deberes marcados en las leyes General y Local. Así como que el Instituto constate el tratamiento que el responsable realiza a los datos personales, es decir se apega a los principios y deberes establecidos en la Ley General y Local.

La substanciación del procedimiento se desarrolla entre el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en adelante, el Instituto, él o los responsables del tratamiento de los datos personales, de conformidad al Título Décimo de la Ley Local.

En este mismo sentido la Ley local, en el artículo 90, fracción XVII, establece la atribución del Instituto para aplicar indicadores y criterios para evaluar el desempeño de los responsables respecto del cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

**2. OBJETIVO.**

La presente metodología tiene como objeto que el personal que el Pleno del Instituto autorice para substanciar el Procedimiento de Verificación, siga un protocolo claro que permita cumplir con los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad y profesionalismo.

Lo anterior, para lograr un efecto correctivo y preventivo en las acciones u omisiones de los responsables en el tratamiento de datos personales que tengan bajo su resguardo.

Además de lo anterior, derivado de los resultados en las verificaciones muéstrales, el Instituto emitirá recomendaciones y mejores prácticas en materia de seguridad de los datos personales, de acuerdo con la legislación, los estándares nacionales e internacionales actuales en la materia.

**3. METODOLOGÍA**

* 1. **Objeto:**

El objeto de verificación será el Sistema de Tratamiento en el que se encuentren los expedientes de los servidores públicos adscritos a cada responsable.

3.2 **Parámetros:**

La verificación se realizará bajo dos parámetros correspondientes a lo dispuesto en el Titulo Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios:

1. Relación del Sistema de Tratamiento con los Principios de la Protección de Datos Personales
2. Relación del Sistema de Tratamiento con los Deberes, con el deber de implementar medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas.

**3.2.1 Relación del Sistema de Tratamiento con los Principios de la Protección de Datos Personales**

Para determinar si el responsable cumple con los principios establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios se ha diseñado un Instrumento por cada Principio:

 **3.2.1.1 Nivel cumplimiento del Principio de Licitud establecido en el Artículo 10 de la Ley Local:**

Para determinar el nivel de cumplimiento con el Principio de Licitud se aplicará siguiente fórmula dónde:

N=Nivel de Cumplimiento.

D= Total de Datos Personales que recaba el responsable.

d= Datos personales recabados que no están sustentados en una ley, reglamento, lineamiento o cualquier otro instrumento normativo.

$$N=\frac{d100}{D}$$

**3.2.1.2 Nivel de Cumplimiento del Principio de Finalidad establecido en el Artículo 11 de la Ley Local:**

Para determinar el nivel de cumplimiento del responsable con el Principio de Finalidad se aplicara el siguiente instrumento:

|  |
| --- |
| Marque sobre **0** si la respuesta es **NEGATIVA** y marque **1** si la respuesta es **POSITIVA** |
| Nombre del Verificador |  |
| Identificación del Sistema de Tratamiento |  |
| a).- El tratamiento de los datos personales del sistema, atiende a la consecución de un fin o fines específicos. | 0 | 1 |
| b).- El responsable cuenta con las atribuciones para dar tratamiento a los datos personales recabados. | 0 | 1 |
| Suma de los puntos obtenidos | 0 | 1 | 2 | **Resultado Final** Resultado de la multiplicación de los puntos por 50 | 0 | 50 | 100 |

En caso de que el responsable realice o haya realizado un tratamiento de los datos personales, distinto al informado en el aviso de privacidad después del 27 de Julio del 2017, se llenará también el siguiente instrumento.

|  |
| --- |
| Marque sobre **0** si la respuesta es **NEGATIVA** y marque **1** si la respuesta es **POSITIVA** |
| Nombre del Verificador |  |
| Identificación del Sistema de Tratamiento |  |
| a).- El tratamiento de los datos personales del sistema, atiende a la consecución de un fin o fines específicos. | 0 | 1 |
| b).- El responsable cuenta con las atribuciones para dar tratamiento a los datos personales recabados. | 0 | 1 |
| Suma de los puntos obtenidos | 0 | 1 | 2 | **Resultado Final**Resultado de la multiplicación de los puntos por 50 | 0 | 50 | 100 |

Si el responsable no realizó un tratamiento distinto al informado en el aviso de privacidad, el nivel de cumplimiento con el Principio de Finalidad será igual al resultado final del primer instrumento.

Si el responsable realizó un tratamiento distinto al informado en el aviso de privacidad, el nivel de cumplimiento con el Principio de Finalidad será igual a la suma del resultado final en ambos instrumentos sobre 2.

**3.2.1.3 Nivel de Cumplimiento del Principio de Lealtad establecido en el Artículo 12 de la Ley Local:**

Para determinar el nivel de cumplimiento del responsable con el Principio de Lealtad se aplicará el siguiente instrumento:

|  |
| --- |
| Marque sobre **1** si la respuesta es **NEGATIVA** y marque **0** si la respuesta es **POSITIVA** |
| Nombre del Verificador |  |
| Identificación del Sistema de Tratamiento |  |
| a).- El tratamiento es distinto a lo informado en el aviso de privacidad. | 0 | 1 |
| b).- El tratamiento de los datos personales, ha dado o puede dar origen, a una discriminación. | 0 | 1 |
| c).- El tratamiento vulnera la expectativa razonable de protección de datos personales. | 0 | 1 |
| Suma de los puntos obtenidos | 0 | 1 | 2 | 3 | **Resultado Final**Multiplicación de los puntos por 100 / 3 |  |

**3.2.1.4 Nivel de Cumplimiento del Principio de Consentimiento establecido en los Artículos 13, 14 y 15 de la Ley Local:**

Para determinar el nivel de cumplimiento con el principio de consentimiento, se aplicarán los siguientes instrumentos.

Cuando no exista una causal de excepción al consentimiento se utilizará solamente el siguiente instrumento:

|  |
| --- |
| Marque sobre **0** si la respuesta es **NEGATIVA** y marque **1** si la respuesta es **POSITIVA** |
| Nombre del Verificador |  |
| Identificación del Sistema de Tratamiento |  |
| a).- Durante la verificación se pudo constatar que no hay indicios de error, mala fe, violencia o dolo que puedan afectar la manifestación de voluntad del titular. | 0 | 1 |
| b).- Una vez revisado el aviso de privacidad, este cumplió con los requisitos de la ley. | 0 | 1 |
| c).- Cuentan con un aviso de privacidad a la vista del titular los datos en el área en que éstos se recaban. | 0 | 1 |
| d).- Cuando los datos se recaban directo del titular, el aviso de privacidad es puesto a disposición del titular previo a la obtención de los datos. | 0 | 1 |
| e).- Cuando los datos personales se obtienen de manera indirecta del titular, el aviso de privacidad es puesto a disposición del titular previo al aprovechamiento de los datos (En caso de que el sistema no caiga en este supuesto el puntaje es igual a uno) | 0 | 1 |
| f).- En caso de que se traten datos personales sensibles en el Sistema de Tratamiento, se recaba el consentimiento expreso. (si el sistema no entra en el supuesto el puntaje es igual a uno) | 0 | 1 |
| Suma de los puntos obtenidos | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | **Resultado Final**Multiplicación de los puntos por 100 / 6 |  |

**3.2.1.5 Nivel de Cumplimiento del Principio de Calidad establecido en los Artículos 16 y 17 de la Ley Local:**

El nivel de cumplimiento con el principio de calidad se medirá con el siguiente instrumento:

|  |
| --- |
| Marque sobre **0** si la respuesta es **NEGATIVA** y marque **1** si la respuesta es **POSITIVA** |
| Nombre del Verificador |  |
| Identificación del Sistema de Tratamiento |  |
| a).- Los datos personales son recabados directamente del titular. | 0 | 1 |
| b).- Cuando los datos personales no son recabados directamente del titular. El responsable cuenta con un procedimiento que le permita mantener correctos y actualizados los datos personales (en caso de que no se de este supuesto, el puntaje es 1). | 0 | 1 |
| c).- El responsable cuenta con un documento de seguridad.  | 0 | 1 |
| d).- El responsable cuenta procedimientos para la conservación, en su caso bloqueo y supresión de los datos personales en su posesión, en los cuales se incluyan los plazos de conservación de los mismos. | 0 | 1 |
| Suma de los puntos obtenidos | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | **Resultado Final**Multiplicación de los puntos por 100 / 4 |  |

**3.2.1.6 Nivel de Cumplimiento del Principio de Proporcionalidad establecido en los Artículos 25 de la Ley General y 18 de la Ley Local:**

El nivel de cumplimiento con el principio de proporcionalidad se medirá con el siguiente instrumento:

|  |
| --- |
| Marque sobre **0** si la respuesta es **NEGATIVA** y marque **1** si la respuesta es **POSITIVA** |
| Nombre del Verificador |  |
| Identificación del Sistema de Tratamiento |  |
| a).- La totalidad de los datos personales tratados atienden a un fin respaldado por un instrumento normativo. | 0 | 1 |
| b).- Lo datos personales tratados son relevantes para la consecución de los fines informados al titular. | 0 | 1 |
| c).- Los datos personales son los estrictamente necesarios para la consecución de los fines informados al titular.  | 0 | 1 |
| d).- El responsable aplicó el criterio de minimización en el Sistema de Tratamiento.  | 0 | 1 |
| Suma de los puntos obtenidos | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | **Resultado Final**Multiplicación de los puntos por 100 / 4 |  |

**3.2.1.7 Nivel de Cumplimiento del Principio de Información establecido en los Artículos 19 al 26 de la Ley Local:**

El nivel de cumplimiento con el principio de información se medirá con el siguiente instrumento:

|  |
| --- |
| Marque sobre **0** si la respuesta es **NEGATIVA** y marque **1** si la respuesta es **POSITIVA** |
| Nombre del Verificador |  |
| Identificación del Sistema de Tratamiento |  |
| a).- El responsable cuenta con un aviso de privacidad (en caso de que la respuesta sea negativa el puntaje total del instrumento será igual a cero). | 0 | 1 |
| b).- El lugar en el que se recaban los datos cuenta con un aviso de privacidad a la vista.  | 0 | 1 |
| c).- Los datos personales son los estrictamente necesarios para la consecución de los fines informados al titular.  | 0 | 1 |
| d).- Cuando se recaban datos personales de personas con discapacidad visual, sonora, o en el caso de personas indígenas se hacen los ajustes razonables. | 0 | 1 |
| e).- El aviso de privacidad está escrito de manera clara sin frases inexactas, ambiguas o vagas. | 0 | 1 |
| f).- El contenido del aviso de privacidad no incluye textos o formatos que induzcan al titular a elegir una opción en específico. | 0 | 1 |
| g).-Cuando se incluyen casillas para recabar consentimiento, éstas no se encuentran previamente marcadas. (si no se incluye ningún tipo de casilla el puntaje será igual a uno). | 0 | 1 |
| h).- El aviso de privacidad no remite a textos o documentos que no estén disponibles para el titular. | 0 | 1 |
| i).- El aviso de privacidad del responsable contiene su domicilio. | 0 | 1 |
| j).- El aviso expresa de manera clara los datos personales que serán tratados.  | 0 | 1 |
| k).- El aviso de privacidad identifica para el titular los datos personales sensibles. | 0 | 1 |
| l).- En el aviso de privacidad se identifica el fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento. | 0 | 1 |
| m).- En el aviso de privacidad se puede identificar, de manera clara, las finalidades del tratamiento de los datos. | 0 | 1 |
| n)- Si existen finalidades que requieran el consentimiento del titular, éstas se pueden distinguir claramente en el aviso de privacidad. (en caso de no existir el supuesto, el puntaje será de uno)  | 0 | 1 |
| o).- En el aviso de privacidad se informa el uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos. (en caso de no recabar los datos en esta modalidad, el puntaje será igual a uno) | 0 | 1 |
| p).- En el aviso de privacidad se informan los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO. | 0 | 1 |
| q).- En el aviso de privacidad se informa el domicilio de la Unidad de Transparencia. | 0 | 1 |
| r).- En el aviso de privacidad se informan los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad. | 0 | 1 |
| Suma de los puntos obtenidos | 0 - 18 | **Resultado Final**Multiplicación de los puntos por 100 / 18 |  |

**3.2.1.8 Nivel de Cumplimiento del Principio de Responsabilidad establecido en el Artículo 29 de la Ley Local:**

El nivel de cumplimiento con el principio de responsabilidad se medirá con el siguiente instrumento:

|  |
| --- |
| Marque sobre **0** si la respuesta es **NEGATIVA** y marque **1** si la respuesta es **POSITIVA** |
| Nombre del Verificador |  |
| Identificación del Sistema de Tratamiento |  |
| a).- Al interior del responsable existen recursos autorizados para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales. | 0 | 1 |
| b).- Existen políticas y programas de protección de datos personales obligatorios y exigibles al interior de la organización del responsable. | 0 | 1 |
| c).- El responsable cuenta con un programa de capacitación y actualización del personal sobre las obligaciones y demás deberes en materia de protección de datos personales. | 0 | 1 |
| d).- Se cuenta con un programa para revisar periódicamente las políticas y programas de seguridad de datos personales para determinar las modificaciones que se requieran. | 0 | 1 |
| e).- El responsable cuenta cuenta con procedimientos para recibir y responder dudas y quejas de los titulares. | 0 | 1 |
| Suma de los puntos obtenidos | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | **Resultado Final**Multiplicación de los puntos por 100 / 5 |  |

**3.2.1.9 Determinación de la Relación del Sistema de Tratamiento con los Principios de la Protección de Datos Personales.**

La relación del sistema de tratamiento se obtendrá al promediar los niveles cumplimiento de los ocho principios de la protección de datos personales con la siguiente formula.

$$P=\frac{∑N}{T}$$

Dónde:

P=Nivel de cumplimiento con los principios de la protección de datos personales

N=Nivel de cumplimiento en cada uno de los ocho principios de la protección de datos personales

T= Los ocho principios de la protección de datos personales.

**3.2.2 Relación del Sistema de Tratamiento con el Deber de implementar medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas.**

Para la determinación del nivel de cumplimiento de los deberes del parámetro del inciso “b”, se han diseñado los siguientes Instrumentos.

 **3.2.2.1 Análisis del cumplimiento de la normativa**

|  |
| --- |
| Marque sobre **0** si la respuesta es **NEGATIVA** y marque **1** si la respuesta es **POSITIVA** |
| Nombre del Verificador |  |
| Identificación del Sistema de Tratamiento |  |
| a).- El responsable cuenta con medidas de seguridad administrativa para el sistema de tratamiento. | 0 | 1 |
| b).- El Responsable cuenta con medidas de seguridad física para el sistema de tratamiento. | 0 | 1 |
| c).- El Responsable cuenta con medidas de seguridad técnica para el sistema de tratamiento. | 0 | 1 |
| d).- El Responsable cuenta con controles para garantizar que se valida la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales. | 0 | 1 |
| e).- El responsable cuenta con un Documento de Seguridad. | 0 | 1 |
| Suma de los puntos obtenidos | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | **Resultado Final**Multiplicación de los puntos por 100 / 5 |  |

**3.2.2.2 Determinación del nivel de cumplimiento en el parámetro de Relación del Sistema de Tratamiento con los con el Deber de implementar medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas.**

El nivel de cumplimiento será el que arroje el instrumento.

**3.3 Determinación del nivel de cumplimiento con los principios y deberes de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

La determinación global del cumplimiento con los principios y deberes de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$G=\frac{∑C}{T}$$

G= Nivel global de cumplimiento con los principios y deberes de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios

C= Nivel de cumplimiento en cada parámetro

T= Los dos parámetros.

**3.4 De la muestra.**

La población total corresponde a 460 sujetos obligados, por lo que se aplicaran una muestra con un 90% de nivel de confianza, utilizando la siguiente fórmula estadística:

$$n=\frac{NZ\^2pq}{\left(N-1\right)E^{\^}2+Z\^2pq}$$

Dónde:

N= 460

Z= 1.65

p= 0.5

q= 0.5

E= 0.13

Sustitución:

$$n=\frac{(460)(1.65^{2})(0.5)(0.5)}{\left(459\right)(0.13^{2})+(1.65^{2})(0.5)(0.5)}$$

$$n=\frac{313.08}{7.75+0.68}$$

$$n=\frac{313.08}{8.43}$$

$$n=37.13$$

$$n=37$$

Por lo anterior el tamaño de la muestra con un 90% de nivel de confianza será de treinta y siete sujetos obligados.

**3.4.1 Determinación de las muestras.**

Para determinar las muestras de manera aleatoria y sectorizada se utilizó el siguiente procedimiento en una hoja de cálculo Excel:

**INICIO**

**En la hoja primera corresponde al total de sujetos obligados**

**En un documento Excel, insertar 13 hojas**

**En cada hoja utilizar la formula aleatorio en la columna junto a los sujetos obligados**

**Las siguientes 12 hojas, corresponden cada una a un tipo de sectorización de los sujetos obligados, es decir, en la hoja 2, se capturan ayuntamientos, en la tercera ayuntamientos de la ZMG, y así sucesivamente.**

**En la pestaña de “Datos” Seleccionar Ordenar**

 

**En la ventana emergente seleccionar la opción de ampliar selección**

**El número de sujetos obligados a verificar será de acuerdo a la sectorización**

**FIN**

La sectorización de los responsables obedeció a la naturaleza de las funciones resultando en las siguientes:

1. Ayuntamientos
2. Ayuntamientos Zona Metropolitana
3. Fideicomisos
4. Organismos Autónomos
5. Organismos Descentralizados Municipales
6. Organismos Descentralizados Municipales Zona Metropolitana
7. Organismos Desconcentrados
8. Organismos Públicos Descentralizados
9. Partidos Políticos
10. Poder Judicial
11. Poder Legislativo
12. Poder Ejecutivo

La cantidad de verificaciones por sector, se determinó de acuerdo al alcance poblacional o tratamientos potenciales de datos personales. En este sentido, de acuerdo al censo de población y vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el sesenta y un porciento de la población vive en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Por lo anterior, el sesenta y un porciento de las verificaciones, es decir veintidós de ellas, corresponderán a responsables que se encuentran domiciliados en la Zona Metropolitana de Guadalajara, para quedar como sigue:

|  |  |
| --- | --- |
| **Sector** | **Verificaciones** |
| Ayuntamientos | ***8*** |
| Ayuntamientos ZMG | ***3*** |
| Fideicomisos | ***1*** |
| Organismos Autónomos | ***1*** |
| Organismos Descentralizados Municipales | ***7*** |
| Organismos Descentralizados Municipales ZMG | ***3*** |
| Organismos Desconcentrados | ***1*** |
| Organismos Públicos Descentralizados | ***4*** |
| Partidos Políticos | ***1*** |
| Poder Judicial | ***1*** |
| Legislativo | ***1*** |
| Ejecutivo | ***6*** |
| ***Total*** | **37** |

**3.5 Del Sistema de Tratamiento a Revisar.**

Se determinó que será una verificación muestral que medirá el nivel de cumplimiento de los sujetos obligados en materia de protección de datos por lo que se verifica un sistema común a todos los sujetos obligados que formarán parte de este proceso. En este caso, será el sistema que contiene los expedientes del personal, “Recursos Humanos”.

**3.6 De la Aplicación de los Instrumentos.**

Con el objeto de mantener la objetividad y certeza del procedimiento se diseñó un protocolo para la aplicación de los instrumentos.

El proceso completo de verificación de los sistemas de tratamiento que contengan los datos personales de las personas que laboran en cada institución constará de una o dos etapas según sea el caso.

La primera etapa constará del requerimiento de documentación con la que se acredite el cumplimiento de los principios y deberes establecidos en la Ley Local “Requerimiento Documental”. En caso de que en el primer requerimiento documental no aporte la información suficiente para determinar el complimiento, o incumplimiento, de los principios y deberes, se realizará por única ocasión un segundo requerimiento documental.

La segunda etapa, será una verificación *in situ*  que se realizará posterior a la revisión de la documentación enviada en la primera etapa y tendrá por objeto determinar el cumplimiento o incumplimiento, señalado en los instrumentos cuando la documentación recibida no aporte la información suficiente.

**3.6.1 Del requerimiento documental**

Para la aplicación de los instrumentos se requerirá a las instituciones información y documentos probatorios con la que puedan acreditar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la presente metodología. En la aplicación de todos los instrumentos, si la información recibida en primera instancia no aporta elementos suficientes para determinar que la institución verificada, cumple o incumple, con los principios y deberes, se requerirá nuevamente la información mencionando los motivos por los que ésta se requiere nuevamente.

**3.6.1.1 Información a solicitar para aplicar el Instrumento a efecto de determinar el Nivel de Cumplimiento con el Principio de Licitud:**

1. Listado de los Datos Personales que se recaban en el Sistema de Tratamiento que contiene los expedientes del personal que labora en la institución.
2. Listado de los documentos mediante los que se recaban los datos personales antes mencionados.
3. Listado de la normativa o normativas que facultan al responsable para recabar los datos personales.

**3.6.1.2 Información a solicitar para aplicar el Instrumento a efecto de determinar el Nivel de Cumplimiento con el Principio de Finalidad:**

1. Señale los fines para los que son recabados los datos personales.
2. Señale la normativa que le confiere la atribución de recabar los datos personales.
3. Señale si ha dado un tratamiento distinto a los fines para los que son recabados dichos datos.
4. En caso de ser afirmativo el punto anterior señale la normativa que le confiere las atribuciones para el nuevo tratamiento y exponga el documento con el que recaba el consentimiento de los titulares para el nuevo tratamiento.

**3.6.1.3 Información a solicitar para aplicar el Instrumento para determinar el Nivel de Cumplimiento con el Principio de Lealtad:**

1. Proporcione el aviso de privacidad.
2. Describa el tratamiento que se le da a la los datos personales recabados.
3. Mencione si ha recibido una queja por el tratamiento de los datos personales y exponga el caso.

**3.6.1.4 Información a solicitar para aplicar el Instrumento a efecto de determinar el Nivel de Cumplimiento con el Principio de Consentimiento:**

1. Describa el procedimiento mediante el cual los datos personales son recabados.
2. Señala la manera en que se da a conocer el aviso de privacidad a los titulares cuando se recaban directamente de ellos y la manera en que da a conocer el aviso de privacidad cuando los datos son proporcionados por terceros.
3. Señale el documento mediante el cual se recaba el consentimiento expreso del titular para tratar datos sensibles.

**3.6.1.5 Información a solicitar para aplicar el Instrumento a efecto de determinar el Nivel de Cumplimiento con el Principio de Calidad:**

1. Señale si los datos personales son recabados directo del titular o a través de un tercero.
2. En caso de que sean recabados de un tercero, señale el procedimiento que le permita mantener correctos y actualizados los datos personales.
3. Señale si cuenta con un documento de seguridad relativo a la protección de datos personales.
4. Proporcione el acta de aprobación del documento de seguridad y el documento de seguridad.
5. Señale y describa el ciclo de vida de los datos personales recabados.

**3.6.1.6 Información a solicitar para aplicar el Instrumento a efecto de determinar el Nivel de Cumplimiento con el Principio de Proporcionalidad:**

1. La información necesaria para este instrumento se subsana con la documentación requerida en los instrumentos anteriores salvo:
2. Señale los documentos mediante los cuales se recaban los datos personales.
3. Señala si ha aplicado un criterio de minimización en la obtención de datos.

**3.6.1.7 Información a solicitar para aplicar el Instrumento para determinar el Nivel de Cumplimiento con el Principio de Información:**

1. Proporcione su aviso de privacidad.
2. Señale todos los lugares físicos y electrónicos en los que puede encontrarse el aviso de privacidad.
3. Señale la forma que en da a conocer su aviso de privacidad ante personas con discapacidad visual, sonora, o en el caso de personas indígenas.
4. Señale el procedimiento que se sigue en el caso de que deba tratar datos personales para una finalidad distinta a la informada a los titulares.

**3.6.1.8 Información a solicitar para aplicar el Instrumento a efecto de determinar el Nivel de Cumplimiento con el Principio de Responsabilidad:**

1. Señale la forma en que son asignados recursos para la protección de datos personales.
2. Presente sus políticas y programas de protección de datos personales.
3. Señale si cuenta con un programa de capacitación en materia de protección de datos personales.
4. Señale su programa para revisar periódicamente las políticas y programas de seguridad de datos personales para determinar las modificaciones que se requieran.
5. Señale el o los procedimientos para recibir y responder dudas y quejas de los titulares.

**3.6.1.9 Información a solicitar para el Análisis del cumplimiento de la normativa:**

1. Presente las medidas de Seguridad Administrativas.
2. Presente las medidas de Seguridad Físicas.
3. Presente las medidas de Seguridad Técnicas.

Con el objeto de mantener la veracidad de las respuestas la solicitud de la información sólo señalarán los documentos que se están requiriendo sin hacer referencia específica a los principios o deberes.

 **3.6.1.10 Del análisis de la Información para la aplicación de los instrumentos.**

 El personal autorizado por el instituto para llevar a cabo las verificaciones deberá hacer un cruce de la información proporcionada por los responsables y cada instrumento, el cruce se llevará a cabo de la siguiente manera:

**3.6.1.10.1 Principio de Información.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Proceso** | **Responsable** |
| Se revisan los datos recabados por el responsable para cruzarlos con las normativas y verificar que efectivamente cada dato corresponda a una atribución conferida por un instrumento normativo. | Verificador |
| Se aplica la fórmula del Instrumento | Verificador |
| Se revisa resultado | Coordinador de Medición de Instrumentación. |

**3.6.1.10.2 Principio de Finalidad.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuestionamiento planteado en el Instrumento**  | **Requerimiento con el que se responde el cuestionamiento** |
| a).- El tratamiento de los datos personales del sistema, atiende a la consecución de un fin o fines específicos. | **Requerimiento Documental 3.6.1.2**Señale los fines para los que son recabados los datos personales. |
| b).- El responsable cuenta con las atribuciones para dar tratamiento a los datos personales recabados.  | Señale la normativa que le confiere la atribución de recabar los datos personales. |
| **Cuestionamiento planteado en el Instrumento**  | **Requerimiento con el que se responde el cuestionamiento** |
| a).- El responsable cuenta con las atribuciones para el nuevo tratamiento. | **Requerimiento Documental 3.6.1.2**Señale si ha dado un tratamiento distinto a los fines para los que son recabados dichos datos. |
| b).- El responsable cuenta con el consentimiento del titular para el nuevo tratamiento.  | En caso de ser afirmativo el punto anterior señale la normativa que le confiere las atribuciones para el nuevo tratamiento y exponga el documento con el que recaba el consentimiento de los titulares para el nuevo tratamiento.  |

 **3.6.1.10.3 Principio de Lealtad.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuestionamiento planteado en el Instrumento**  | **Requerimiento con el que se responde el cuestionamiento** |
| a).- El tratamiento es distinto a lo informado en el aviso de privacidad. | Se obtiene al cruzar lo solicitado en: **Requerimiento Documental 3.6.1.2**Señale los fines para los que son recabados los datos personales.**Requerimiento Documental 3.6.1.3** Proporcione su aviso de privacidad. |
| b).- El tratamiento de los datos personales, ha dado o puede dar origen, a una discriminación. | **Requerimiento Documental 3.6.1.3**Describa el tratamiento que se le da a la los datos personales recabados.Mencione si ha recibido una queja por el tratamiento de los datos personales y exponga el caso |
| c).- El tratamiento vulnera la expectativa razonable de protección de datos personales. | **Requerimiento Documental 3.6.1.10.1**Listado de los Datos Personales que se recaban en el Sistema de Tratamiento que contiene los expedientes del personal que labora en la institución**Requerimiento Documental 3.6.1.2**Señale los fines para los que son recabados los datos personales.**Requerimiento Documental 3.6.1.3** Proporcione su aviso de privacidad. |

**3.6.1.10.4 Principio de Consentimiento.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuestionamiento planteado en el Instrumento**  | **Requerimiento con el que se responde el cuestionamiento** |
| a).- Durante la verificación se pudo constatar que no hay indicios de error, mala fe, violencia o dolo que puedan afectar la manifestación de voluntad del titular. | **Requerimiento Documental 3.6.1.4**Describa el procedimiento mediante el cual los datos personales son recabados |
| b).- Una vez revisado el aviso de privacidad, este cumplió con los requisitos de la ley. | **Requerimiento Documental 3.6.1.3** Proporcione su aviso de privacidad |
| c).- Cuentan con un aviso de privacidad a la vista del titular los datos en el área en que éstos se recaban.  | **Requerimiento Documental 3.6.1.4**Señale la manera en que se da a conocer el aviso de privacidad a los titulares cuando se recaban directamente de ellos y la manera en que da a conocer el aviso de privacidad cuando los datos son proporcionados por terceros. |
| d).- Cuando los datos se recaban directo del titular, el aviso de privacidad es puesto a disposición del titular previo a la obtención de los datos. | **Requerimiento Documental 3.6.1.4**Señale todos los lugares físicos y electrónicos en los que puede encontrarse el aviso de privacidad. |
| e).- Cuando los datos personales se obtienen de manera indirecta del titular, el aviso de privacidad es puesto a disposición del titular previo al aprovechamiento de los datos (En caso de que el sistema no caiga en este supuesto el puntaje es igual a uno) | **Requerimiento Documental 3.6.1.4**Señale la manera en que se da a conocer el aviso de privacidad a los titulares cuando se recaban directamente de ellos y la manera en que da a conocer el aviso de privacidad cuando los datos son proporcionados por terceros.  |
| f).- En caso de que se traten datos personales sensibles en el Sistema de Tratamiento. Se recaba el consentimiento expreso. (si el sistema no entra en el supuesto el puntaje es igual a uno) | **Requerimiento Documental 3.6.1.4**Señale el documento mediante el cual se recaba el consentimiento expreso del titular para tratar datos sensibles. |

**3.6.1.10.5 Principio de Calidad.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuestionamiento planteado en el Instrumento**  | **Requerimiento con el que se responde el cuestionamiento** |
| a).- Los datos personales son recabados directamente del titular. | **Requerimiento Documental 3.6.1.5**Señale si los datos personales son recabados directo del titular o a través de un tercero. |
| b).- Cuando los datos personales no son recabados directamente del titular. El responsable cuenta con un procedimiento que le permita mantener correctos y actualizados los datos personales (en caso de que no se de este supuesto, el puntaje es 1). | **Requerimiento Documental 3.6.1.5**En caso de que sean recabados de un tercero, señale el procedimiento que le permita mantener correctos y actualizados los datos personales.  |
| c).- El responsable cuenta con un documento de seguridad.  | **Requerimiento Documental 3.6.1.5**Señale si cuenta con un documento de seguridad relativo a la protección de datos personales.Proporcione el acta de aprobación del documento de seguridad y el documento de seguridad. |
| d).- El responsable cuenta procedimientos para la conservación, en su caso bloqueo y supresión de los datos personales en su posesión, en los cuales se incluyan los plazos de conservación de los mismos. | **Requerimiento Documental 3.6.1.5**Señale y describa el ciclo de vida de los datos personales recabados.  |

**3.6.1.10.6 Principio de Proporcionalidad.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuestionamiento planteado en el Instrumento**  | **Requerimiento con el que se responde el cuestionamiento** |
| a).- La totalidad de los datos personales tratados atienden a un fin respaldado por el principio de licitud. | Se obtiene al cruzar lo solicitado en: **Requerimiento Documental 3.6.1.2**Señale los fines para los que son recabados los datos personales.**Requerimiento Documental 3.6.1.3** Proporcione su aviso de privacidad.**Requerimiento Documental 3.6.1.1**Listado de los Datos Personales  |
| b).- Lo datos personales tratados son relevantes para la consecución de los fines informados al titular. |
| c).- Los datos personales son los estrictamente necesarios para la consecución de los fines informados al titular.  |
| d).- El responsable aplicó el criterio de minimización en el Sistema de Tratamiento.  | **Requerimiento Documental 3.6.1.6**Señala si ha aplicado un criterio de minimización en la obtención de datos.  |

**3.6.1.10.7 Principio de Información.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuestionamiento planteado en el Instrumento** | **Requerimiento con el que se responde el cuestionamiento** |
| a).- El responsable cuenta con un aviso de privacidad (en caso de que la respuesta sea negativa el puntaje total del instrumento será igual a cero). | **Requerimiento Documental 3.6.1.3** Proporcione su aviso de privacidad. |
| b).- El lugar en el que se recaban los datos cuenta con un aviso de privacidad a la vista.  | **Requerimiento Documental 3.6.1.7**Señale todos los lugares físicos y electrónicos en los que puede encontrarse el aviso de privacidad. |
| c).- Los datos personales son los estrictamente necesarios para la consecución de los fines informados al titular.  | Se obtiene al cruzar lo solicitado en: **Requerimiento Documental 3.6.1.2**Señale los fines para los que son recabados los datos personales.**Requerimiento Documental 3.6.1.3** Proporcione su aviso de privacidad.**Requerimiento Documental 3.6.1.1**Listado de los Datos Personales  |
| d).- Cuando se recaban datos personales de personas con discapacidad visual, sonora, o en el caso de personas indígenas se hacen los ajustes razonables. | **Requerimiento Documental 3.6.1.7**Señale la forma que en da a conocer su aviso de privacidad ante personas con discapacidad visual, sonora, o en el caso de personas indígenas. |
| e).- El aviso de privacidad está escrito de manera clara sin frases inexactas, ambiguas o vagas. | **Requerimiento Documental 3.6.1.3**Proporcione su aviso de privacidad.**Requerimiento Documental 3.6.1.3**Proporcione su aviso de privacidad. |
| f).- El contenido del aviso de privacidad no incluye textos o formatos que induzcan al titular a elegir una opción en específico. |
| g).- Cuando se pone a disposición del titular el aviso de privacidad, éste no incluye casillas previamente marcadas, en caso de que éstas se incluyan para que el titular otorgue su consentimiento. ( si no se incluye ningún tipo de casilla el puntaje será igual a uno). |
| h).- El aviso de privacidad no remite a textos o documentos que no estén disponibles para el titular. |
| i).- El aviso de privacidad del responsable contiene su domicilio. |
| j).- El aviso expresa de manera clara los datos personales que serán tratados.  |
| k).- El aviso de privacidad identifica para el titular los datos personales sensibles. |
| l).- En el aviso de privacidad se identifica el fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento. | **Requerimiento Documental 3.6.1.3**Proporcione su aviso de privacidad.**Requerimiento Documental 3.6.1.3**Proporcione su aviso de privacidad. |
| m).- En el aviso de privacidad se puede identificar, de manera clara, las finalidades del tratamiento de los datos. |
| n)- Si existen finalidades que requieran el consentimiento del titular, éstas se pueden distinguir claramente en el aviso de privacidad. (en caso de no existir el supuesto, el puntaje será de uno)  |
| o).- En el aviso de privacidad se informa el uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos. (en caso de no recabar los datos en esta modalidad, el puntaje será igual a uno) |
| p).- En el aviso de privacidad se informan los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO. |
| q).- En el aviso de privacidad se informa el domicilio de la Unidad de Transparencia. |
| r).- En el aviso de privacidad se informan los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad. |

**3.6.1.10.8 Principio de Responsabilidad.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuestionamiento planteado en el Instrumento**  | **Requerimiento con el que se responde el cuestionamiento** |
| a).- Al interior del responsable existen recursos autorizados para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales. | Señale la forma en que son asignados recursos para la protección de datos personales |
| b).- Existen políticas y programas de protección de datos personales obligatorios y exigibles al interior de la organización del responsable. | **Requerimiento Documental 3.6.1.8**Señale la forma en que son asignados recursos para la protección de datos personales |
| c).- El responsable cuenta con un programa de capacitación y actualización del personal sobre las obligaciones y demás deberes en materia de protección de datos personales. | **Requerimiento Documental 3.6.1.8**Presente su programa de capacitación en materia de protección de datos personales. |
| d).- Se cuenta con un programa para revisar periódicamente las políticas y programas de seguridad de datos personales para determinar las modificaciones que se requieran. | **Requerimiento Documental 3.6.1.8**Señale su programa para revisar periódicamente las políticas y programas de seguridad de datos personales para determinar las modificaciones que se requieran |
| e).- El responsable cuenta cuenta con procedimientos para recibir y responder dudas y quejas de los titulares. | **Requerimiento Documental 3.6.1.8**Señale el o los procedimientos para recibir y responder dudas y quejas de los titulares |

**3.6.1.10.9 Análisis de la Normativa.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuestionamiento planteado en el Instrumento**  | **Requerimiento con el que se responde el cuestionamiento** |
| a).- El responsable cuenta con medidas de seguridad administrativa para el sistema de tratamiento. | **Requerimiento Documental 3.6.1.9**Presente las medidas de Seguridad Administrativas. |
| b).- El Responsable cuenta con medidas de seguridad física para el sistema de tratamiento. | **Requerimiento Documental 3.6.1.9**Presente las medidas de Seguridad Físicas. |
| c).- El Responsable cuenta con medidas de seguridad técnica para el sistema de tratamiento. | **Requerimiento Documental 3.6.1.9**Presente las medidas de Seguridad Técnicas. |
| d).- El Responsable cuenta con controles para garantizar que se valida la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales. | Si el responsable cuenta con las tres anteriores entonces se otorgará el punto relativo a esta casilla |
| e).- El responsable cuenta con un Documento de Seguridad. | **Requerimiento Documental 3.6.1.5**Señale si cuenta con un documento de seguridad relativo a la protección de datos personales.Proporcione el acta de aprobación del documento de seguridad y el documento de seguridad. |

 **3.6.2. De la verificación *in situ.***

 Sin una vez agotada la etapa de requerimiento documental, la información entregada por los responsables, no aportó elementos suficientes para determinar el cumplimiento, o incumplimiento, de los principios y deberes, se realizará una verificación en el sitio en que se encuentre el sistema de tratamiento a verificar.

 **3.6.2.1. Del Procedimiento de Verificación**

La verificación  *In Situ,* se ceñirá al procedimiento establecido en el Título Décimo de la Ley Local.

 **3.6.2.2. Del Instrumento.**

El instrumento será Diseñado conforme la información presentada por cada responsable y su alcance se establecerá mediante acuerdo firmado por el Director de Protección de Datos Personales.

**4. DE LOS RESULTADOS.**

Derivado de los resultados obtenidos se podrá implementar un programa de capacitación enfocado a subsanar las deficiencias encontradas para emitir recomendaciones, mejores prácticas y guías en materia de seguridad de los datos personales, de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales actuales en la materia.

|  |
| --- |
| **Cynthia Patricia Cantero Pacheco**Presidenta del Pleno |
| **Salvador Romero Espinosa**Comisionado Ciudadano | **Pedro Antonio Rosas Hernández**Comisionado Ciudadano |
| **Miguel Ángel Hernández Velázquez**Secretario Ejecutivo |

- - - - La presente hoja de firmas, forma parte integral de la « *Metodología para la realización de verificaciones en materia de protección de datos personales a diversos sujetos obligados”.»* aprobado en la Trigésima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada en fecha 05 Cinco de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho. - - -